**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Vélez, abril 2023

Señor (a)
**VILMA VILA HERREÑO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No.
CO1.PCCNTR.4582619
Coordinador académico
Centro de Gestión Agroempresarial del Oriente
Vélez Santander

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual abril del año 2023

**Referencia:** No (4582619) del año 2023

(Ana Maria Mosquera Perez), identificado con la cédula de ciudadanía No. 63437526 de Vélez, en mi calidad de Contratista del SENA, en (Centro de gestión agroempresarial del oriente sena), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago**: Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.($30.400.000,oo). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2023 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.533.333,oo), b) Siete (7) pagos iguales por los meses de marzo a Septiembre de 2023, por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($3.800.000,00) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de Octubre de 2023, por valor de UN MLLON DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.266.667,oo)

**Plazo:** Será hasta el (10) de (octubre) de 2023.

| **OBJETO:** |
| --- |
| Prestación de servicios personales de carácter temporal para planear, ejecutar y orientar la formación profesional integral, que programe el centro de formación en programas de formación titulada, de acuerdo con lineamientos institucionales y normatividad vigente. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral | Se realizan actividades de formación orientadas a la planeación pedagógica del programa enfermeria ficha 2557585 y técnico de primera infancia ficha No 2615167. | Pantallazo de actividades realizadas |
| 2 | Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. | Valoracion de aprendices en Sena Sofia | Pantallazo de Sofia Plus |
| 3 | Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. | Juicios valorativos en Sena sofia. | Pantallazo de Sofia Plus |
| 4 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. | Organización en feria saludable en el centro de gestión agroempresarial del oriente SENA. | Evidencia fotográfica |
| 5 | Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. | Se realizan actividades de formación orientadas a la planeación pedagógica del programa enfermeria ficha 2557585 y técnico de primera infancia ficha No 2615167. | Pantallazo de actividades realizadas |
| 6 | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. | Se han cuidado los equipos que están bajo responsabilidad del área de enfermería, hasta la fecha sin ninguna novedad. | Desarrollo trabajo desde casa. Evidencia pantallazos de correos y clase virtual. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7 | Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información | Se realizan actividades de formación orientadas a la planeación pedagógica del programa enfermeria ficha 2557585 y técnico de primera infancia ficha No 2615167. | Pantallazo de actividades realizadas |
| 8 | Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz | Dar cumplimiento al buen uso del uniforme. | Evidencia fotográfica |
| 9 | Hacer seguimiento y evaluar la etapa productiva de los aprendices que les sean asignados para dicho fin | Sin actividad ejecutadahasta el momento N/A | Pantallazo de Sofia Plus |
| 10 | Custodiar, organizar y archivar los documentos producidos por la dependencia. | Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A | Sin evidencia |
| 11 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A | Sin evidencia |
| 12 | Las que se requieran para el cumplimiento demás del contrato y que sean concertadas con la supervisión del contrato | Sin actividad ejecutada hasta el momento N/A | Sin evidencia. |

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 8624571546 de la planilla, de asopagos correspondiente al mes de marzo. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

**Declaración bajo la gravedad de juramento.**

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI_NO X he suscrito otro u otros contratos con entidades(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

**Nota:** En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (08) folios

Cordialmente,

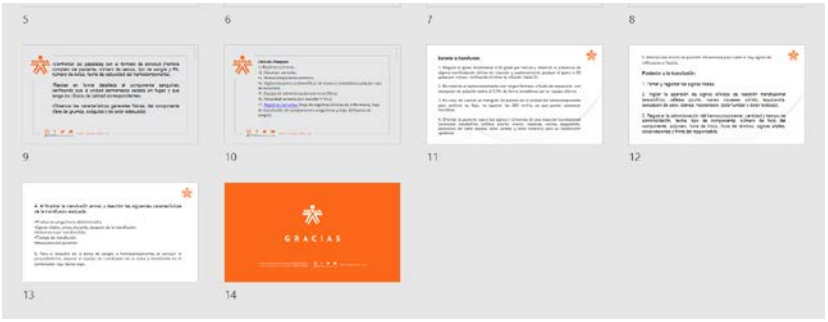
**Firma**
**ANA MARIA MOSQUERA PEREZ**
**Contratista**
**C.C. No. 63.437.526 de Vélez**

Recibí a satisfacción:

**Firma**
**VILMA VILA HERREÑO**
**Supervisor(a) Contrato** CO1.PCCNTR.4582619 de 2023
SUPERVISOR
Coordiandor académica

| No | Obligaciones |
|---|---|
| 1 | Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral |




| No | Obligaciones |
|---|---|
| 2 | Dar cumplimiento estricto a los Manuales del Sistema Integrado de Gestión y demás normas que regulan la Formación Profesional Integral en el SENA y además a entregar oportunamente las listas de aprendices inscritos, seleccionados, las planillas debidamente diligenciadas y demás documentos requeridos por la Gestión de Centros y Registro y Certificación. |






| | |
|---|---|
| 3 | Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. |












| | |
|---|---|
| 4 | Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de divulgación tecnológica programados por el Centro. |











25 abr. 2023 2:15:31 p. m.


TENSION
ARTERIAL

| | |
|---|---|
| 5 | Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de Formación Profesional. |

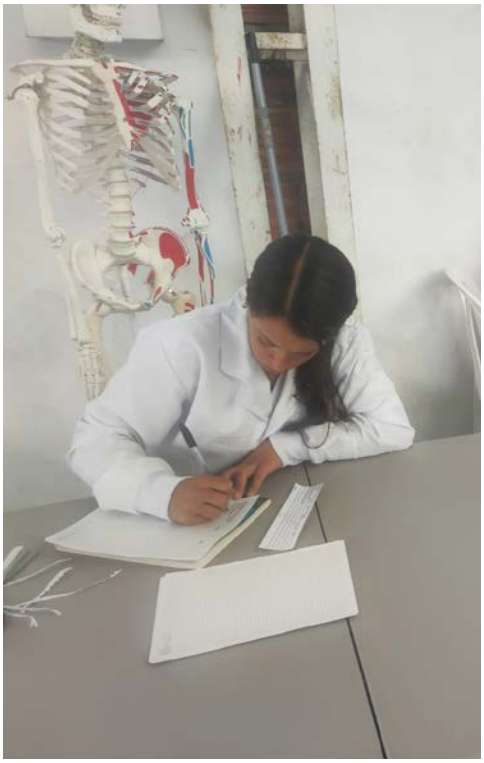








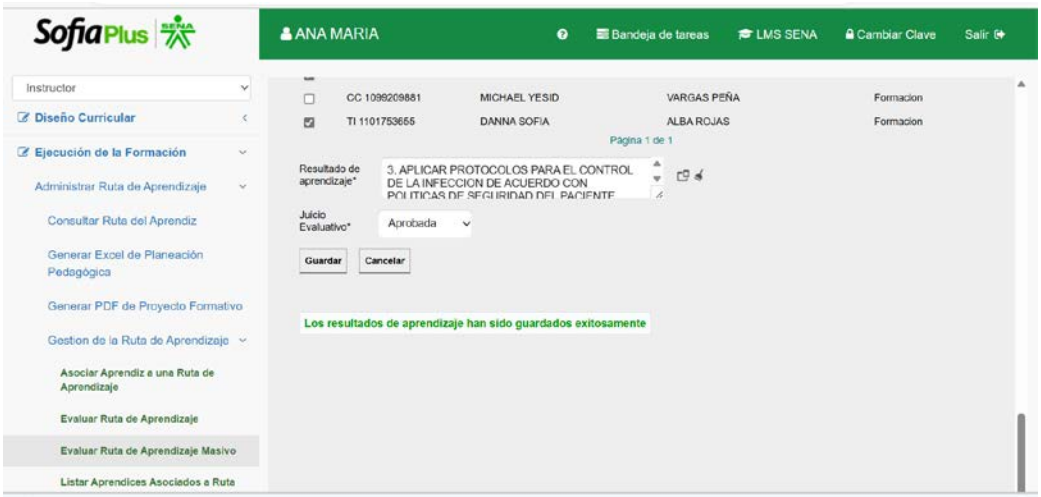
| | |
|---|---|
| 6 | Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demáselementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. |

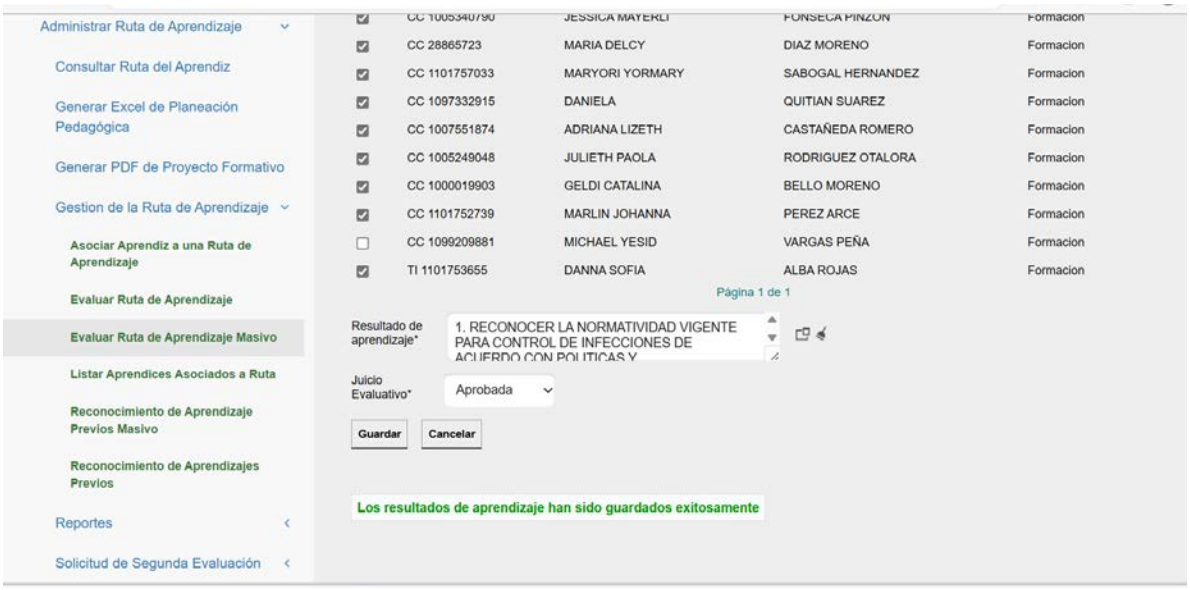




| | |
|---|---|
| 7 | Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de 5 días hábiles, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de los juicios evaluativos; Creación de rutas y asociación de aprendices; Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos; Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información |






| | |
|---|---|
| 8 | Hacer cumplir con el reglamento del aprendiz |

